

2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1 El INTA en el PRORURAL

La preparación del PRORURAL, se da en un contexto de intensa elaboración de políticas y estrategias de desarrollo de carácter nacional, sectorial y territorial tales como el PND, PND-O, Política y Estrategia para el Desarrollo Rural Productiva, Política de Desarrollo Forestal Sostenible, Política de Descentralización, etc. Todas estas políticas, se toman en cuenta en la definición de los objetivos del PRORURAL.

La presentación de la propuesta de PRORURAL con el fin de contribuir al desarrollo rural sostenible, se sustenta en un reconocimiento explícito de las actividades de orden productivo (agricultura, ganadería, acuicultura, forestal y las agroindustrias relacionadas) y de los servicios para hacerlas posibles en forma competitiva. Esta propuesta se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo y para que sea adecuadamente interpretada y no considerar que tiene omisiones o excesos en cuanto a su contenido, son importantes las siguientes aclaraciones:

- Primero, se considera que para el desarrollo de la agricultura y otras actividades en el medio rural, es fundamental el orden macroeconómico y fiscal en un sentido amplio. Por lo tanto, se espera entonces que las políticas macroeconómicas no ejerzan un sesgo anti-agrícola y anti-rural.
- Segundo, se considera que el país mantendrá y hará más robusta su estrategia de inserción internacional. Por lo tanto, la referencia a las políticas de comercio agrícola y forestal son de carácter complementario a las que se den para la inserción internacional y el comercio internacional en particular.
- Tercero, se considera que los servicios del Estado en el medio rural son indispensables para que la población mejore las condiciones de acceso, salud, educación y comunicaciones y que otras entidades harán lo necesario para ofrecerlos. Por lo tanto, en lo que concierne a políticas de infraestructura rural, estas se refieren en PRORURAL, en forma focalizada a los caminos rurales, centros de acopio, estructura para almacenamiento de agua, riego y drenaje, en zonas rurales donde la agricultura y actividades afines son importantes.
- Cuarto, los asuntos ambientales son fundamentales para el desarrollo de la agricultura, en la llamada agenda verde (conservación) y la agenda marrón (desechos) y es de esperarse que estos temas cobren creciente importancia en las relaciones internacionales para el comercio de mercancías y la prestación de servicios ambientales. En el caso de PRORURAL se plantean las políticas pertinentes al desarrollo forestal en el ámbito del manejo de las cuencas y la gestión ambiental en las unidades agropecuarias y agroindustriales.
- Y quinto, se reconoce que la seguridad alimentaria es un compromiso político del más alto nivel y que requiere una visión multidimensional y que para lograrla se debe asegurar el aporte de muchas instituciones. Por lo tanto, en el PRORURAL se reconocen aquellas acciones que competen a las instituciones públicas asociadas al MAGFOR, anticipándose que el Poder Ejecutivo instruya a las otras entidades nacionales sobre sus responsabilidades al respecto.

El proceso de cambio técnico y de adopción de nuevas tecnologías por la gran mayoría de los productores rurales agrícolas y no agrícolas, especialmente de los pequeños y medianos productores (PMP), es relativamente lento y no lo suficientemente diferenciado según los roles de género de cada miembro de las familias rurales, la agenda de investigación es poco efectiva y los servicios de extensión agrícola del Estado tienen una baja cobertura (15%) y son dispersos y los niveles educativos de los productores son bajos y limitan la interlocución con los proveedores de servicios. Los servicios de capacitación agrícola, de promoción de negocios y otros que favorecen la innovación no son sistemáticos, ni continuos.

El Sector Público Rural productivo interviene desordenadamente en los procesos de innovación tecnológica y mercados de servicios tecnológicos e insumos agrícolas. Existen brechas disfuncionales entre los procesos de investigación, asistencia técnica y educación. Por otro lado existen experiencias exitosas de innovación tecnológica y alianzas público - privadas que han generado lecciones importantes y que es preciso valorar y difundir.

El Gobierno abordará los problemas tecnológicos del sector agropecuario y forestal buscando un desarrollo estratégico gradual y complementario, sincronizando los procesos de investigación, extensión-asistencia técnica y educación técnica agrícola en el contexto del SINTAR, hará un esfuerzo importante para construir una relación más fructífera con las organizaciones del sector privado y fomentará iniciativas privadas de inversión en la generación y difusión de innovaciones tecnológicas.

El Gobierno reconoce al INTA, como la institución rectora de los procesos de generación y transferencia de tecnologías agropecuarias y forestales, indispensables para las transformaciones productivas; el INTA, de manera conjunta con todas las organizaciones del SINTAR, trabajará en los siguientes ámbitos: i). Investigación agrícola: para generar tecnologías que contribuyan a dar repuestas a la conformación de los conglomerados y cadenas productivas de manera efectiva, ii) Extensión y Asistencia técnica: para el desarrollo de los mercados de servicios tecnológicos públicos y privados, dirigidos a fortalecer los sectores productivos, agro negocios y conglomerados. iii) Educación técnica agrícola: para promover el vínculo de la estrategia nacional de educación agrícola, con los sistemas de investigación y extensión agropecuario y forestal; iv) Sistema de Innovación Tecnológico Agrícola Rural: Para responder a las estrategias de las instituciones del sistema, vinculando sistemáticamente la investigación, extensión técnica y educación agrícola.

El objetivo es la aceleración de la innovación tecnológica amigable con el ambiente (investigación, asistencia técnica, educación) de productos, procesos productivos y de agregación de valor y de esquemas organizacionales y empresariales, a lo largo de las cadena productivas agropecuarias y forestal, de parte de los productores rurales (hombres y mujeres) relacionadas directamente con la agro producción, de tal manera que puedan responder sosteniblemente a las exigencias de los mercados, así como a sus propias necesidades de seguridad alimentaria.

2.2 Misión, Visión, Objetivos

Visión

Una excelente institución de investigación, anticipada a las necesidades y oportunidades agropecuarias y forestales que contribuya al desarrollo sostenible de Nicaragua, con prioridad en generación de riquezas para productores y productoras del sector rural de bajos recursos.

Misión

Investigar, desarrollar, adaptar y transferir conocimientos técnicos con ventajas comparativas preservando los recursos naturales y el medio ambiente, mediante alianzas estratégicas con el sector público y privado.

Objetivos

General

"Aumentar la competitividad y sostenibilidad de los sistemas de producción agropecuaria que manejan las familias productoras clientes, mediante la generación de riquezas y el mejoramiento y preservación de los recursos naturales".

Específicos

- Generar tecnología agropecuaria en rubros de exportación que maximicen rendimientos e incrementen la rentabilidad de sus sistemas productivos.
- Generar, validar y transferir tecnologías en los sistemas de producción que contribuyan a mejorar la cantidad y la calidad de la canasta de productos de consumo nacional.
- Establecer un sistema de extensión agropecuaria con énfasis en los conglomerados considerados en el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia de Desarrollo Rural Productivo y el manejo y conservación de los recursos naturales.
- Contribuir al desarrollo del mercado privado de semilla facilitando la formación de pequeñas empresas productoras de semilla y producción de semilla de cultivares mejorados categoría básica y registrada de granos básicos, oleaginosas, hortalizas, raíces, tubérculos y pastos.
- Garantizar la calidad de los oferentes privados de asistencia técnica, mediante la implementación, normación, acreditación y certificación a proveedores de servicios de asistencia técnica así como también facilitar la divulgación y la capacitación técnica-metodológica del personal del INTA y otros proveedores de servicios de asistencia técnica.
- Facilitar a productores/as, organizados/as o en forma individual un mayor acceso a los mercados de insumos y productos, de tecnología de cosecha, poscosecha y comercialización y facilitar los contactos y transacciones comerciales para la venta de los bienes y/o servicios generados por el INTA.
- Fortalecer la planificación, el seguimiento y evaluación de los procesos de generación de tecnologías y extensión agropecuaria.

2.3 Políticas Institucionales

- a) Fomentar la investigación adaptativa y captura de tecnologías apropiadas de productos tradicionales y no tradicionales, aprovechando las ventajas comparativas de las zonas agro ecológicas con el propósito de identificar nuevas alternativas de mercado a la producción agropecuaria y guardando el equilibrio productivo con el uso racional de los recursos naturales.
- b) Generar y transferir tecnologías agropecuarias y forestales orientadas a intensificar y diversificar la producción agropecuaria contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria, dentro del concepto de racionalidad y manejo sostenible de los Recursos Naturales.
- c) Fomentar la consolidación de un mercado de Servicios Tecnológicos Agropecuarios con agentes privados a fin de optimizar el uso de los recursos institucionales.
- d) Desarrollar capacidades para asumir el rol del INTA como institución de "segundo piso", para asegurar capacitación a los proveedores de servicios técnicos y otros actores.
- e) Ampliar la cobertura de atención a la pequeña y mediana producción en áreas del Atlántico Norte (RAAN) y Atlántico Sur (RAAS) a través de una Extensión Pública.
- f) Consolidar la aplicación de metodología participativa en el análisis de los sistemas de producción y tecnologías tradicionalmente utilizados por los productores y productoras.

- g) Se promoverá el mercado privado de semillas, manteniendo la intervención del instituto en aquellos rubros y categorías donde el sector privado no tiene presencia (influencia).
- h) Generar y transferir tecnologías apropiadas a la pequeña y mediana producción y orientados al manejo integrado de plagas (MIP).
- i) Promover la utilización de tecnologías de Postcosecha en granos básicos, ajonjolí, raíces y tubérculos a través de la generación y transferencia de tecnologías apropiadas.
- j) Promover la captación de recursos financieros a través de la venta de servicios agropecuarios (capacitación a técnicos, producción, semillas, maquinaria, etc.) a instituciones, organizaciones, proyectos y productores (as) que demanden los servicios del instituto.
- k) Fortalecer a todos los niveles jerárquicos la aplicación del Enfoque de Género (FETG) en el sistema institucional, con énfasis en el sistema de generación y transferencia de tecnologías agropecuarias (GTTA).
- l) Promover la organización de los jóvenes rurales a través de los clubes 4S, y su participación en proyectos productivos apoyándoles en la organización, capacitación y ejecución de proyectos.
- m) Fortalecer el Sistema Nicaragüense de Tecnologías Agropecuarias (SINTA) y el Sistema de Integración Centroamericana de Tecnologías Agropecuarias (SICTA) con el fin de orientar los recursos hacia aquellas áreas temáticas en donde nuestro país tenga ventajas competitivas.
- n) Fomentar un sistema de promoción y desarrollo de Recursos Humanos

2.4 Estructura Operativa del INTA

A. Dirección General: Presidida por un Director General que es propuesto por el Ministro Agropecuario Forestal y nombrado por el Presidente de la República por un periodo de cuatro años, renovables por periodos iguales. Es encargado de la gerencia técnica, administrativa y financiera del INTA. i) Fungir como secretario del Consejo Directivo; ii) Celebrar toda clase de contratos y realizar operaciones que directa o indirectamente sirvan para el cumplimiento de sus objetivos; iii) Ejecutar cualquier función relacionada con la administración del INTA y por medio de sus direcciones, divisiones y departamentos respectivos; iv) Refrendar conjuntamente con el Presidente del Consejo Directivo las cuentas y balances del INTA. d) proponer al Consejo Directivo el nombramiento y contratación del personal del INTA; e) Preparar y presentar al Consejo Directivo el Plan Operativo Anual de la institución y los informes periódicos de ejecución de dicho plan. Cuenta con un equipo compuesto por Auditoría Interna y Asesoría Legal. Además con las siguientes dependencias.

B. Oficina de Cooperación Externa: Es responsable de Gestionar y presentar de manera oficial los Programas y Proyectos que requieren fondos externos ante la Comunidad Donante, es el agente gestor canalizador y responsable del seguimiento a la cooperación comprometida y contratada, en coordinación con el área de planificación.

C. Oficina de Recursos Humanos: Es responsable de ejecutar las políticas y directrices aprobadas por la institución. Garantiza una correcta administración de los recursos humanos, mediante mecanismos eficientes que permitan una adecuada selección, contratación, registro, control y evaluación del personal establecidos a nivel interno y dentro del marco de las leyes laborales.

D. Oficina Central de Adquisiciones: Es responsable de administrar la ejecución de las distintas actividades de la Oficina Central de Adquisiciones para garantizar el cumplimiento de los objetivos, metas programas y planes del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA).

E. Oficina de Computo: Es responsable de: i) Planear, dirigir y controlar las políticas, normas, procedimientos y operaciones en materia de sistemas de información; ii) Apoyar a las diferentes áreas de la institución en la automatización de los procesos para que éstas logren sus objetivos elevando su productividad; iii) Investigación y desarrollo de los avances en las tecnologías de la información que contribuyan al desarrollo institucional; iv) Diseño, programación, implantación, documentación y mantenimiento de los sistemas de información existentes y los requeridos por la institución; v) Optimizar, estandarizar y suministrar soporte técnico de los recursos informáticos (equipos y herramientas de desarrollo) de la Institución garantizando el buen funcionamiento de estos; vi) Evaluar y recomendar la adquisición de equipos de computación; vii) Brindar capacitación y asistencia técnica en herramientas de productividad y software de automatización de oficinas a los usuarios finales de la institución; viii) Planear, dirigir, controlar y dar soporte en las herramientas lógicas y físicas del entorno de procesamiento de electrónico de datos, reduciendo los costos de mantenimiento en los equipos de computación.

F. División Administrativa Financiera: Subordina las Oficinas de Finanzas y Servicios Generales es responsable de i) Manejar, administrar y contabilizar los recursos financieros del Instituto, ii) vela por el mantenimiento de las instalaciones, vehículos y equipos.

G. División de Planificación, Seguimiento y Evaluación: Es responsable de: i) Coordinar y consolidar la formulación de políticas, planes estratégicos y operativos; ii) Realizar análisis organizaciones y presentar propuestas de los ajustes correspondientes; iii) Evaluar la gestión Institucional considerando el ambiente operacional y el ambiente externo general; iv) Coordinar la realización de estudios de impacto del proceso de generación y transferencia de tecnologías; v) Definir la metodología e instrumentos de Planificación, Seguimiento y Evaluación con enfoque de genero; vi) Dar seguimiento al proceso de ejecución de los programas, proyectos y Divisiones de la institución y presentar los informes requeridos por la Subdirección General; vii) Administrar la información tecnológica de la institución. viii) Coordina el Sistema de Información Geográfico SIG de la Institución.

H. División de Certificación, Capacitación y Divulgación: i) Formula y ejecuta la estrategia de desarrollo de recursos humanos de la institución; ii) Formula y coordina la ejecución de la estrategia de comunicación; iii) Actualiza y administra el centro de documentación de la institución; iv) Promueve los procesos de certificación a oferentes privados de asistencia técnica.

I. Departamento de Postcosecha y Mercadeo: i) Fortalecer los conocimientos sobre Mercadeo del personal de los Centros Experimentales del INTA y de las Direcciones Técnicas de zona; ii) Fortalecer el control de los ingresos y egresos de los centros experimentales a través del SIC; iii) Fomentar la venta de productos y guías tecnológicas en las agencias y Direcciones Técnicas de Zona; iv) Ordenar, consolidar la información existente en los centros experimentales a través de planes de negocios; v) impulsar la elaboración de Planes de Mercadeo en centros experimentales vi) establecer el marco legal en la comercialización de los bienes y servicios del instituto. vii) Diseñar y establecer un Sistema de Distribución de Precios de productos agrícolas a través de la estructura del instituto. ix) Coordinar con otras instituciones y/o organismos que trabajen en comercialización agrícola.

J. Dirección de Investigación y Desarrollo: i) Consolida la cartera de proyectos de Generación y Transferencia de Tecnología en coordinación con la Dirección Nacional de Extensión ii) Coordina la formulación de los proyectos con la Dirección de Nacional de Extensión; iii) Administra la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de generación y transferencia de tecnología iv) Promueve mecanismos metodológicos que garanticen la integración horizontal entre la investigación tecnológica y la transferencia de tecnologías agropecuarias; v) Promueve la formulación de proyectos de investigación con la participación del sector privado, que fortalezcan el desarrollo agroindustrial; vi) Presenta a la Dirección General el informe técnico de los proyectos de Investigación; vii) Recomienda a la Dirección General la difusión de tecnologías validadas técnica y económicamente; viii) Define la zonificación agrobiológica de los cultivos; ix) Garantiza la integrabilidad de los programas de generación y transferencia, a través de la supervisión directa a los jefes de programas, garantizando su efectiva coordinación con las Direcciones Técnicas de Zona; x) Prepara y presenta a la Dirección General, el Plan Operativo Anual.

K. Dirección de Extensión Agropecuaria: i) Consolida la cartera de los proyectos de extensión en coordinación con la Dirección Nacional de Investigación; ii) Coordina la formulación de los proyectos de Extensión; iii) Administra la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos en ejecución; iv) Promueve mecanismos metodológicos que garanticen la integración entre la generación y transferencia de tecnologías agropecuarias; v) Impulsa la participación creciente de los agentes privados de servicios de extensión en el suministro de asistencia técnica agropecuaria; vi) Presenta a la Dirección General el informe técnico de los proyectos en ejecución; vii) Evalúa sistemáticamente la metodología de transferencia utilizadas por la institución y propone los ajustes correspondientes; viii) Impulsa la introducción de la estrategia de género como apoyo al proceso de generación y transferencia de tecnologías agropecuarias; viii) Prepara y presenta a la Dirección General, el Plan Operativo Anual.

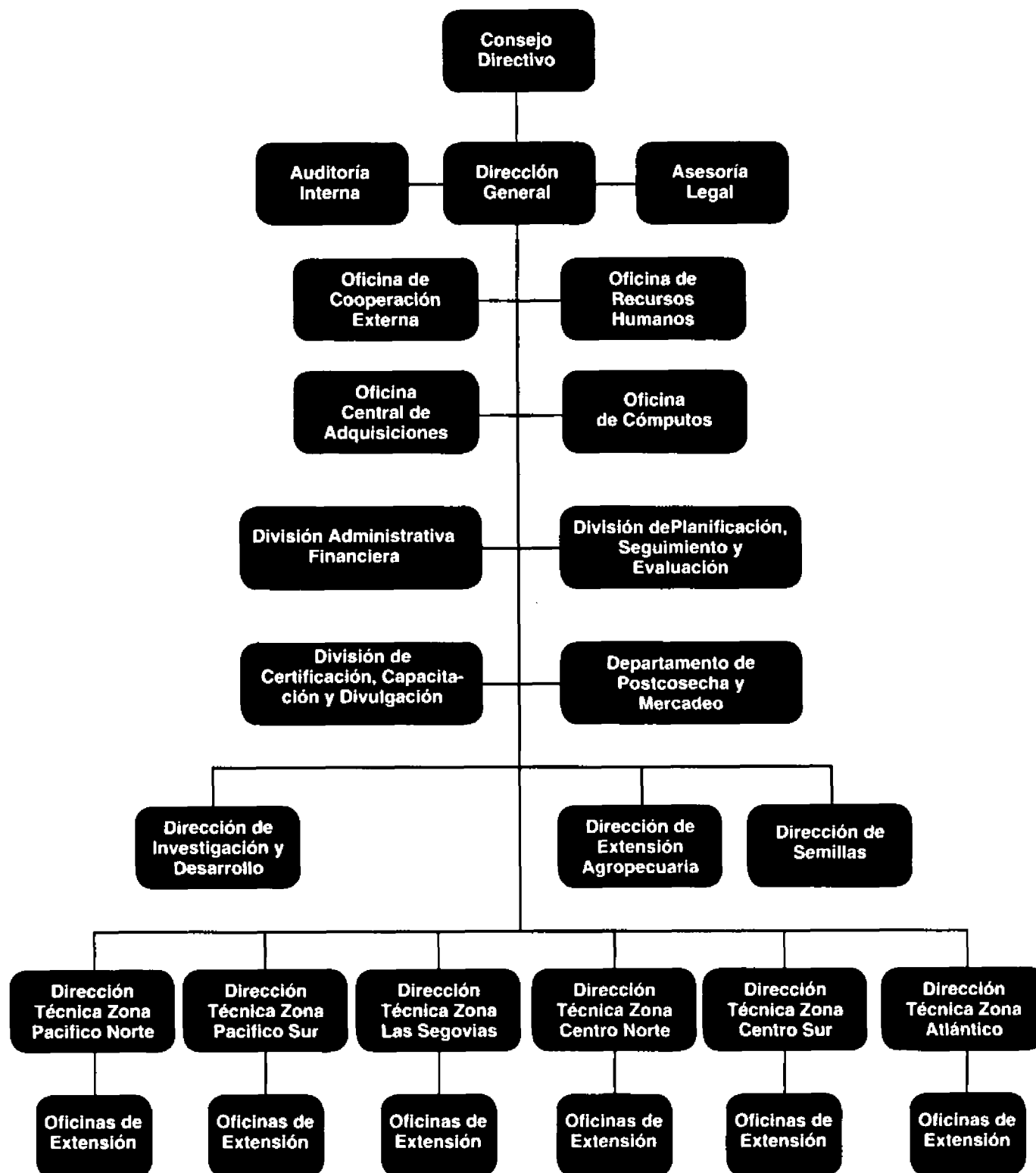
L. Dirección de Semilla: i) Estima, sobre la base de los datos regionales, los requerimientos de semillas, básica y certificada, para su producción; ii) Coordina las relaciones interinstitucionales y con productores de semillas; iii) Produce las semillas básicas y certificadas necesarias para garantizar la producción certificada; iv) Facilita y promueve la producción de semilla no convencional; v) Mantiene la calidad de pureza y otras cualidades técnicas en el proceso de producción de semilla.

M. Direcciones Técnicas de Zonas: Subordina a la Gerencia Zonal de Investigación y Desarrollo; la Gerencia Zonal de Extensión y a las Oficinas de Extensión, y es responsable de: i) Representar al INTA en la Zona; ii) Promueve la efectiva representación y participación de los agentes públicos y privados en el seno de los Consejos Consultivos Zonales; iii) Elabora una propuesta de Plan Operativo Anual de la zona, así como el presupuesto anual; iv) Dirige, ejecuta y evalúa la ejecución de los programas y proyectos en el ámbito de su región y promueve enlace de los proyectos multizonales; v) Emite informes periódicos a la Dirección General; vi) Administra los recursos del Instituto en la zona; vi) Ordena el seguimiento y evaluación de su utilización; y mantiene actualizada la contabilidad y ejecución presupuestaria de cada ejercicio fiscal.

N. Oficinas de Extensión: son responsables de: a) Ejecutar los programas y proyectos aprobados en su territorio, fomentando amplia participación y organización de las familias beneficiarias de estas acciones; b) Participar en la integración, diseño, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de los subprogramas y proyectos de la zona en las agencias.

Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria

ORGANIGRAMA



2.5 Cobertura geográfica y población objetivo

Cobertura Geográfica

La cobertura será nacional con ejecución en zonas específicas por la naturaleza de las acciones a desarrollar, para lo cual el INTA cuenta con seis zonas de intervención: Zona Pacífico Norte que abarca los departamentos de León y Chinandega, Zona Pacífico Sur (Masaya, Granada, Rivas, Carazo y Managua), Zona Centro Norte (Jinotega y Matagalpa), Centro Sur (Boaco, Chontales y Río San Juan), Zona Atlántica (RAAN Y RAAS), con un tendido de 20 Oficinas de Extensión, seis Centros Experimentales y seis estaciones experimentales.

Población Objetivo

La población objetivo está conformada por: a) 43,000 productores y productoras ubicados en las diferentes regiones del país. De los cuales 28,000 productores (as) se atenderán directamente con técnicos del INTA y 15,000 a través de la contratación de empresas privadas. De forma indirecta 10,000 productores con asistencia técnica colaborativa, b) Otros actores identificados son empresas privadas oferentes de servicios de asistencia técnica, instituciones miembros del SINTAR, investigadores privados y de universidades, profesionales agropecuarios y tomadores de decisiones de las instituciones públicas.

2.6 Estrategia Institucional

Premisas Orientadoras

- Plan Estratégico Institucional
- Estrategia de reducción de la pobreza
- Estrategia de desarrollo rural productivo

Basados en estas premisas el INTA se propone desarrollar las siguientes áreas de intervención

Componente de Innovación Tecnológica	
Investigación	Generación de tecnologías en rubros de exportación y de consumo nacional (nuevas variedades hortalizas, oleaginosas, frutas, granos básicos, cacao, coco, yuca) de cara a los mercados nacionales e internacionales. Prácticas de manejo postcosecha y almacenamiento.
Extensión	Atención de 43,000 productores/as incidiendo en el incremento de rendimientos, la promoción del mercado de servicios técnicos mediante alianzas estratégicas, la ampliación de la cobertura de la asistencia técnica privada cofinanciada; la preservación y mejoramiento de los recursos naturales (suelo, agua y árboles) mediante la intervención de 21 micro cuencas hidrográficas, la reducción de los intoxicaciones por pesticidas mediante su uso racional y el manejo integrado de plagas.
Semilla	Garantizar la semilla básica y registrada y la promoción del mercado privado de semilla a través del fomento a la formación de empresas productoras de semilla.
Postcosecha y Desarrollo de Mercados	Facilitar la organización de productores, capacitación en desarrollo empresarial y agro negocios, contactos comerciales, gestión de comercialización y estudios de mercado de rubros priorizados
Capacitación, Certificación y Divulgación	Desarrollar capacidades de certificación y acreditación de oferentes de servicios tecnológicos, la capacitación a Técnicos del INTA y otras instituciones, la divulgación de los resultados de la investigación y la extensión. campaña de imagen institucional.
Componente: Fortalecimiento Institucional	
Planificación, Seguimiento y Evaluación	Institucionalizar un sistema de planificación, seguimiento y evaluación como herramientas estratégicas en los procesos de generación y extensión tecnológica. documentar los resultados mediante estudios de adopción de tecnología y evaluación de resultados, implementar la política de género y sistematizar la información generada por las distintas instancias institucionales.
Fortalecimiento a la Administración y Finanzas	Fortalecimiento del sistema administrativo/financiero y de adquisiciones.